

Plantilla de RegistroUnidad responsable: SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR (SEER)Clasificación: Tramite Servicio Tipo: Ciudadano Empresarial Otro Nivel: Municipal Estatal Federal Área que lo ofrece: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓNResponsable: PROFR. J. JESÚS GUTIÉRREZ ZÚÑIGACargo del Responsable: DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓNClave Interna: 24ADG5001FNombre del Trámite/Servicio: CAMBIO DE DOMICILIO, PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RAZÓN SOCIAL.Descripción:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RAZÓN SOCIAL
--

Dirigido a: PROPIETARIOS O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA.Comprobante: RATIFICACIÓN DE ACUERDO

Requisitos:

1. **Cambio de Domicilio:** Los documentos deberán estar vigentes, originales o notariados.
 - 1.1 Plano arquitectónico acotado del inmueble, especificando espacios (reducción).
 - 1.2 Copia notariada del registro público de la propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento o comodato (con fecha de inicio y término)
 - 1.3 Constancia de Seguridad Estructural del inmueble, expedida por personal autorizado ante la Dirección de Obras Públicas del Municipio, anexando copia del pago de actualización del permiso vigente y cédula profesional.
 - 1.4 Dictamen de Higiene expedido por la Secretaría de Salud.
 - 1.5 Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas, emitido por unidades autorizadas (UVIE's) ante la Secretaría de Energía.
 - 1.6 Licencia del Uso de Suelo, expedida por el H. Ayuntamiento, especificando el nivel o niveles.
 - 1.7 Dictamen de Seguridad contra incendios, expedida por el H. Cuerpo de Bomberos.
 - 1.8 Dictamen aprobatorio de Medidas de Seguridad emitido por Protección Civil Municipal.
 - 1.9 Fotografías con descripción de fachada e interiores del inmueble: Dirección, aulas, sanitarios separados (alumnos, alumnas, personal docente y administrativo), área cívica, recreativa, anexos, etc. (Mínimo doce fotos impresas pegadas en hojas tamaño carta u oficio).

2. Cambio de Propietario, Representante Legal y/o Razón Social

- 2.1 Oficio dirigido a la Dirección General del S.E.E.R. comunicando cambio de Propietario o Representante Legal firmado por el nuevo dueño.
- 2.2 Contar con la actualización del expediente técnico.
- 2.3 Copia notariada de la Cesión de Derechos. (Persona física)

Plantilla de Registro

... Requisitos:

- 2.4 Copia del Acta de consignación de Representante Legal ante notario. (Persona moral)
- 2.5 Acta de Nacimiento original, notariada o compulsada por el Jefe del Departamento de Control Escolar del S.E.E.R.
- 2.6 Copia de Identificación (credencial del IFE, INE, licencia o pasaporte) y original para cotejo.
- 2.7 Copia de la CURP

Costo:

\$ 3,838.00 CAMBIO DE DOMICILIO

GRATUITO CAMBIO DE PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RAZON SOCIAL

T. de Respuesta: 20 días hábiles

Plantilla de Registro

Vigencia: **PERMANENTE**

Lugar y Horario de Recepción: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE 9:00 A 14:30 HRS

Formato de la Solicitud: REPORTE DE CAMBIOS QUE SE GENERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES INCORPORADAS
Especifique el nombre del archivo

Nota: *** Forma que se entregará en la Dirección de Planeación y Evaluación, posterior a la revisión del expediente.

T. de Comprobante: _____

Página Web: <http://seer.slp.gob.mx>

Fundamento Jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3o. (DOF 28/05/2021)
- Ley General de Educación, artículos 1º, 7º y 14 fracción IV; así como los artículos 22 y 59 (DOF 30/09/2019)
- Ley de Educación de San Luis Potosí, artículos 1º, 13 y 23; así como los artículos 56, 77 y 80 (POE 13/04/2021)
- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto 0159, Apartado 47 (POE 16/12/2021)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, artículos 3º fracción VI y 24 fracciones X y XII. (POE, 20/09/2014)
- Acuerdo 243.- Por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (DOF 27/05/1998).
- Acuerdo 254.- Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Primaria. (DOF, 26/03/1999)
- Acuerdo 255.- Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Secundaria (DOF, 13/04/1999)
- Acuerdo 357.- Por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Preescolar. (DOF, 03/06/2005).

Procede:

Afirmativa ficta

Negativa ficta

Ninguna

Plazo: PERMANENTE

Observaciones:

De estos trámites se derivan servicios educativos.

Última actualización: 24/01/2022
(dd/mm/aaaa)

Elaboró:

Revisó:

PROFR. J. JESÚS GUTIÉRREZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Nombre y firma del Responsable de la
Unidad Administrativa

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria